

CONSTANCIA DE SECRETARIA. -03-08-2021.

A Despacho del señor Juez para impulso procesal.



MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio: 2066
Asunto: PROCESO DECLARATIVO VERBAL
por acción de NULIDAD ABSOLUTA
de CONTRATO DE COMPRAVENTA
Demandante: PAULA ANDREA HURTADO GIL y otros
Demandado: LUIS CARLOS GIRALDO TORO
Radicado: [170014003002-2019-00279-00](#) expediente digital

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

Se convoca de oficio a audiencia de conciliación para lo cual se fija como fecha
el 2 de septiembre de 2021 hora 3pm.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria